



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

AREA DE VIATICOS
INFORME DE LA COMISION

NUMERO DE PLIEGO
9476

MEXICO, D. F. a, 20 de noviembre 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. EFRAIN ARIZMENDI URIBE
 Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

ADSCRIPCIÓN : DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 LUGAR DE LA COMISIÓN: BAJA CALIFORNIA SUR DEL 15 Y 16 DE NOVIEMBRE del 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN : APOYO DELEGACIONAL

1. PROPOSITO DE LA COMISIÓN:
 Supervisión y seguimiento de los acuerdos efectuados en la reunion previa del dia 31 de mayo del presente e incidir en la prescripción en forma razonada de la incapacidad Temporal para el Trabajo en ambos ramos de contención, Enfermedad General y Riesgo de Trabajo, de la Delegación con los tres niveles de atención. Mejorar la prescripción de Incapacidades en los tres niveles de atención Reducir la prescripción de incapacidades de casos prolongados en los tres niveles de atención, identificando los rebotes de la atención y gestionando la atención médica oportuna de los trabajadores en los tres niveles de atención acorde a necesidades.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:
 Participación como representante del Tercer Nivel de Atención Médica de nivel central en la reunión de ésta visita con la Delegación Estatal de La Paz Baja California presidida por el C. Delegado, el Jefe de Prestaciones Médicas, Directores de Unidades Médicas y personal de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo, estando presentes los Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas y de Prestaciones Económicas y Sociales, personal de ambas jefaturas, Directoras de Unidades de Medicina Familiar, Directores de Hospitales de Segundo Nivel, personal de la Dirección de Prestaciones Médicas (Primer y Segundo Nivel de Atención Médica) La DPES hace la presentación de seguimiento en materia de Prestaciones Económicas y de Incapacidades Temporales para el Trabajo prolongadas de la Delegación Baja California La Paz, observando el comportamiento que ha presentado desde la última visita que se efectuó con esta finalidad. Se menciona a la Delegación de Baja California Sur que la UMAE sigue en espera de que se plante un programa de trabajo en materia de capacitación en base a sus necesidades en materia de rehabilitación y/o alguna otra que consideren para dar un tratamiento oportuno al paciente. Se solicita a la Delegación que se invite a la UMAE a sus COCOITT en las sesiones ordinarias y extraordinarias ya que solo se le habla por teléfono y/o correo para solicitar la atención a los pacientes, ya sea de forma videoconferencia y/o videollamada, etc., se menciona que la UMAE de Obregón cuenta con servicio de Telemedicina y que pueden ayudarse con algunas consultas de trauma y ortopedia que consideren adecuadas y/o para mejorar la referencia de los pacientes a otro nivel de atención.

3. CONCLUSIONES
 Como parte de la comitiva de la Dirección de Prestaciones Médicas que acudió a la Delegación Estatal La Paz Baja California y en acuerdo con el personal de la misma se llevo a la conclusión que las causas médicas y no médicas que originan las ITT prolongadas son: el diferimiento en la atención médica, programación quirúrgica, de estudios de gabinete o laboratorio como la principal causa, y referencia de primer, segundo y tercer nivel de atención, mientras que la falta de capacitación y supervisión es la segunda causa no médica. Dentro de los nuevos compromisos a los que se hizo acreedor la Delegación para reducir el número de incapacidades prolongadas están: Se invitara a la UMAE a los COCOITT para mejorar la resolución de los casos. Continuaran con la supervisión y monitoreo de los médicos que prescriben incapacidades y las unidades medicas Se enviara una planeación en base a sus necesidades de capacitación para los medicos de primer y segundo nivel de atención.

4. RESULTADOS OBTENIDOS
 En el periodo de enero a septiembre el 2019 la Delegación mostró los siguientes resultados: El gasto en Prestaciones Económicas tuvo un incremento de 12.5 % con respecto al mismo periodo del año anterior. En EG el gasto tuvo un crecimiento del 25.4%. En RT se observó un incremento del 13.8 % en el gasto. Los días por asegurado en EG incrementaron 0.4 %. En los últimos 6 meses la Delegación disminuyó en 4.6% el número de casos con 100 o más días de incapacidad, el 71% se concentran en el segundo nivel de atención, los diagnósticos con el mayor número de días de casos prolongados son las fracturas, lesiones, trastornos musculo esqueléticos, padecimientos traumatológicos y ortopédicos.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA
 La Delegación La Paz continuara con una supervisión continua a las unidades médicas y médicos que prescriben incapacidades para tener un mejor control del proceso. La UMAE se compromete a participar en las sesiones de los COCOITT correspondientes y a otorgar la capacitación que la Delegación le solicite. Con relación a la Estrategia 2. Control de los casos de ITT entre 100 y 200 días de ITT. Supervisión diaria de ITT y seguimiento de acuerdo a guías de duración de subsecuentes. Es necesario no solo atender los casos sino las causas que generan días adicionales de incapacidad. Evaluar congruencia clínica diagnóstica en el 100% de los casos por día. Asegurar que la consulta externa de primera vez a trabajadores incapacitados se otorgue en menos de 5 días hábiles y la programación quirúrgica en menos de 10 días hábiles. Identificar a las unidades médicas críticas y citar a sus autoridades para generar compromisos y estrategias de mejora por escrito. Revisión y análisis de casos de más de 1 día que se otorgue de incapacidad a todos aquellos casos en los que acordés a las Guías de Prescripción, las GPC y a los Gold estándar no se apeguen acorde al padecimiento. Sesión de COCOITT local de forma tan frecuente y necesaria como se requiera de acuerdo al número de casos prolongados. En preparación previa al COCOITT, realizar una revisión integral de los pacientes incapacitados de 90 días o más y aquellos que rebasen los días probables de recuperación. Capacitación a Médicos Familiares en el manejo de padecimientos osteomusculares que frecuentemente no requieren envío a los servicios de Rehabilitación; asegurar el uso de las guías de duración de ITT en la prescripción y los diagnósticos que no se encuentren y actualizar y difundir los criterios de referencia por especialidad.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario."

Dra. Paola Joaquina Castro Alba
 Comisionada